



Jose David Lopez

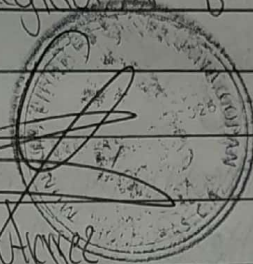
Regidor N° 7

Maria Catalina Arta

Regidora N° 8

Volany Mabel Cortez

Secretaria Municipal

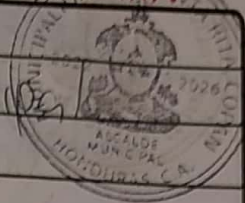


Acta N° 56

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán el lunes 04 de diciembre del año 2023. PUNTO N° 1: presidió el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la vice-alcaldesa Nelly Suyapa Urbina. Presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su Orden Marvin Antonio Almazan, Mardon Comalliel Santos, Onegda Jaquelin Mancía, Luz Mariana Dubón, Lesly Adalgisa Cárcamo, Carlos Roberto Miranda, Jose David Lopez Luna y Maria Catalina Arta, presente los alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades, presente la Secretaria del Despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 9:26 am, se procedió como sigue:

Punto N° 2: El Señor Alcalde Municipal sometió a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1-Comprobación del Quorum a la apertura de la Sesión
- 2-lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3-invocación a Dios
- 4-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5-lectura de correspondencia.



6-Telefón

7-Informes por la Honorable Corporación Municipal

8-Informes de proyectos

9-Cabildo Abierto

10-Modificaciones presupuestarias

11-Cierre de la Sesión

POR TANTO, la Honorable Corporación municipal da por Aprobado la agenda. PUNTO N°3: Se realizó la invocación a Dios dirigido por el Regidor Municipal Marvin Antonio Almazan. PUNTO N°4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal lo da por aprobado. PUNTO N°5: No hubo correspondencia. PUNTO N°6: El Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para informar que los días 8 y 9 de diciembre del presente año se llevara a cabo una maratón para la recaudación de fondos para la fundación telefón, por lo que solicita a los alcaldes Auxiliares presentes unirse a esta noble causa de amor, realizando una recaudación de fondos en cada una de sus comunidades. PUNTO N°7: El Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes: ^a Ya se ha iniciado con la entrega de láminas de zinc en las comunidades que fueron aprobadas en punto de acta de Sesión anterior, y se han hecho entrega de raciones de alimentos de la Canasta básica a mujeres de escasos recursos económicos. ^b Considerando que se está construyendo un nuevo Mercado Municipal y se ha contemplado que su diseño sera de tres niveles, el Señor Alcalde Municipal somete bajo análisis poderlo utilizar como un salón de usos múltiples o ponerlo en venta y así poder generar ingresos



esta municipalidad. **POR TANTO**, La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** por e más, la planta del primer Nivel del Mercado Municipal,

quedando reflejado el valor del pago mensual en el código 11212501 con nombre Alquiler de Mercado registrado en el Soft. **PUNTO N°8:** La Honorable

Corporación Municipal de Santa Rita, Copán da

por **APROBADO** dar una contraparte de 110 m³ de

arena, 10 m³ de grava, 60 m³ de material selecto

y 75 m³ de piedra para la construcción de la escuela

en la comunidad del Moscarón, misma que será

construida con fondos Mancomunados entre USAID

y FHIS. ya se ha finalizado la construcción

de un tramo carretero con pavimento hidráulico

en las comunidades Pastigiles y Meador. **PUNTO**

N°9 El Señor Alcalde Municipal en cumplimiento

a lo que estipula el artículo 59 inciso D, de la

ley de Municipalidades somete bajo aprobación

de la Honorable Corporación Municipal la realización

del primer cabildo abierto año 2024. **POR TANTO**,

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus

Facultades y por los derechos que la ley de municipali-

dades le confiere dan por **APROBADO** realizar el

primer cabildo abierto del año 2024, titulado

rendición de cuentas año 2023, el día lunes 29 de

enero del año 2024. **PUNTO N°10: MODIFICACIONES**

PRESUPUESTARIAS: el Señor Alcalde Municipal ampa-

rado en lo que estipula el artículo 181 del regla-

mento de la ley de municipalidades somete a

consideración y aprobación de la Honorable Corporación

Municipal, las modificaciones presupuestarias. **POR TANTO**

la Honorable Corporación Municipal en uso de sus

Facultades y por los derechos que la ley de muni-

capacidades vigente le confiere dan por Aprobado las
siguientes modificaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE: 999 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / Tren de - - - - -
aseo 1106001001000 23400 11-001-01 180,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 180,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / - - - - -

Deporte 1301000001000 54200 11-001-01 21250.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Proyecto Canalización Rio Sanh,
Rta y Mute (Dragado) 1303027001000 23400 11-001-01 108,750.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Capacitación elaboración
de POA para el año 2024 1402000003000 54200 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 180,000.00

EXPEDIENTE: 1000 / Debito

transferencia entre cuentas presupuestarias / Tren de - - - - -
aseo 1106001001000 23400 11-001-01 144,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 144,000.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Actualización línea base
POA 1402000001000 54200 11-001-01 144,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 144,000.00

EXPEDIENTE: 1001 / Debito

transferencias entre cuentas presupuestarias / Capacitación elaboración
de POA para el año 2024 1402000003000 54200 11-001-01 50,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

transferencia entre cuentas presupuestarias / Capacitación elaboración
de POA Año 2024 1402000003000 54200 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 50,000.00

EXPEDIENTE: 1002 / Debito

transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios ayuda
para viviendas 1103000001000 54200 11-001-01 50,000.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

transferencia entre cuentas presupuestarias / subsidios ayuda
para viviendas 1103000001000 54200 11-001-01 50,000.00



TOTAL DE CREDITO L 50,000.00

TRANSFERENCIA / Expediente: 1003 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Decimo tercer mes

0100000 002000 11510 11001-01 2,500.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 2,500.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Decimo tercer mes

0100 000 002000 11520 11001-01 2,500.00

TOTAL DE CREDITO L 2,500.00

EXPEDIENTE: 1004 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Tren de

aseo 1106001001000 23400 11001-01 60,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 60,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Colaboradoras

(es) Educación 1103000002000 55110 11001-01 60,000.00

TOTAL DE CREDITO L 60,000.00

EXPEDIENTE: 1005 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Tren de

aseo 1106001001000 23400 11001-01 42,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 42,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Reparación de

Red vial aldea La Libertad 1403046001000 23400 11001-01 72,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Reparación de Red

Vial San José Ultimo Vado 1403050001000 23400 11001-01 70,000.00

TOTAL DE CREDITO L 42,000.00

EXPEDIENTE: 1006 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Construcción de

escuela en comunidad Anabaton 1102002000001 47110 11001-01 50,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Construcción de muro de contención

en la escuela Los planes 1102003000001 47110 11001-01 50,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L 100,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Contraparte Municipal

construcción de clínica de Respuesta de emergencia Santa-

Rita, Copán 1101007000001 47110 11001-01 100,000.00



TOTAL DE CREDITO L. 100,000.00

Expediente: 1007 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias /

Beneficios

0300000001000 16100 18-013-01 30,400.00

Debito

TOTAL DE DEBITO L. 30,400.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Sueldos

Basicos

0300000001000 11100 15-013-01 1,000.60

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Sueldos

basicos

0600000001000 11100 15-013-01 29,400.00

TOTAL DE CREDITO L. 30,400.00

Expediente: 1008 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios

Salud

1101000001000 8810 11-001-01 25,000.00

Credito

TOTAL DE DEBITO L. 25,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Mantenimiento siste-

ma agua potable casco urbano

1101001001000 23400 11-001-01 22,800.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / (construccion de escuelas en

la comunidad Pirabeton) Mantenimiento de Parque Central casco

urbano

1303009000001 47210 11-001-01 2,200.00

TOTAL DE CREDITO L. 25,000.00

Expediente: 1009 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Participacion

ciudadana

1302000001000 54200 11-001-01 50,000.00

Credito

TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / proyecto construccion

de 780 metros de calle frente al Ceb Manuel Basso Pineda

comunidad Rio Amarillo

1105047000001 47210 11-001-01 1,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte Municipal construccion

de Clinica de Respuesta de emergencias Santa Rita

Copain

1101007000001 47110 11-001-01 49,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 50,000.00

Expediente: 1010 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / (tren del sub-

al Sector Educativo 1102000001000SS110-18013-01 77,143.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 77,143.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en la Comunidad Tarea Foa I 1105000-00000147110 18013-01 77,143.00

TOTAL DE CREDITO L. 77,143.00

EXPEDIENTE: 1011 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Feria Patronal de Santa Rita Copan 1302000002000 54700 11-001-01 6,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 6,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Subsidios al sector Seguridad Ciudadana 1303000001000 SS110-11-001-01 6,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 6,000.00

EXPEDIENTE: 1012 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Feria Patronal de Santa Rita Copan 1302000002000 54700 11-001-01 5,790.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 5,790.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de huellas comunidad la Huertona 110504200000147210 11-001-01 5,790.00

TOTAL DE CREDITO L. 5,790.00

EXPEDIENTE: 1013 / Debito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Participación Ciudadana 1302000001000 54700 11-001-01 160,000.00

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 160,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de huellas en la Huertona 110504200000147210 11-001-01 10,000.00

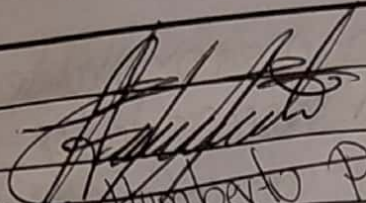
Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto construcción de 500 m2 de calle de concreto hidráulico en la comunidad de Rastroyto 110505000000147210 11-001-01 150,000.00

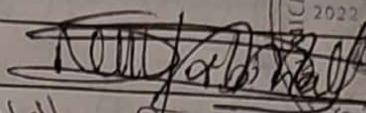
Total de Credito L. 160,000.00

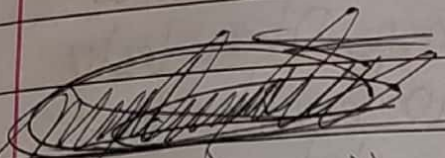
PUNTO: N° 11: No habiendo mas que tratar el señor alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo las 12:38 pm.

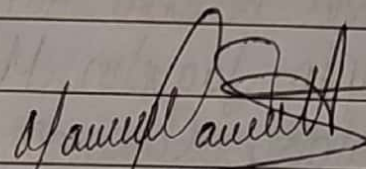
----- ULTIMA LINEA UTIL -----

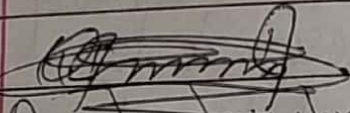


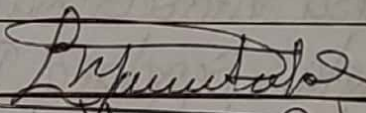

 Jorge Humberto Pinto
 Alcalde Municipal

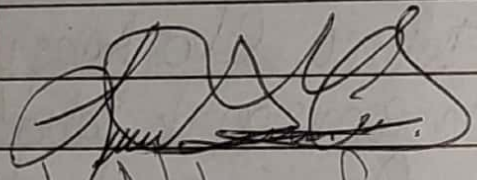

 Nelly Suyapa Ureña
 Vice Alcaldesa

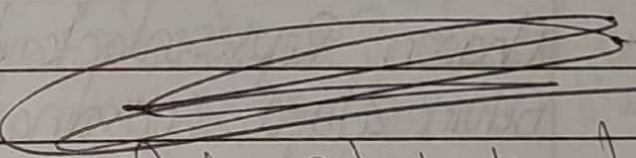

 Marvin Antonio Almazan
 Regidor N° 1

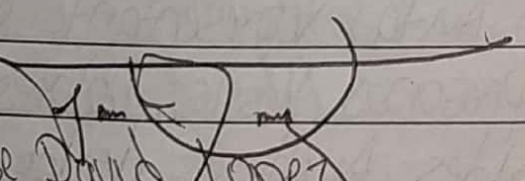

 Maxton Camarcel Santos
 Regidor N° 2

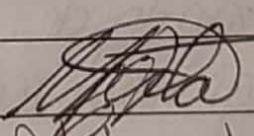

 Oneyda Jaquelin Manara
 Regidor N° 3

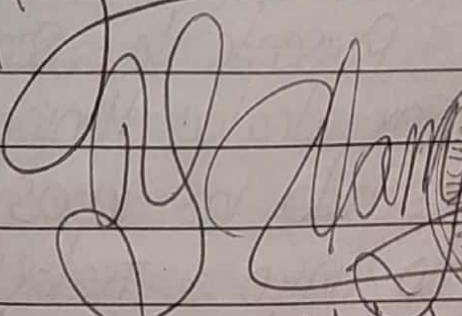

 Luz Marina Dubon
 Regidor N° 4


 Lesly Adalgisa Carrasco
 Regidor N° 5


 Carlos Roberto Miranda
 Regidor N° 6


 Jose David Lopez
 Regidor N° 7


 Maria Catalina Ariza
 Regidor N° 8


 Yolany Mabel Gutierrez
 Secretaria Municipal



Acta N° 58

FOLIO # 023

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán el día viernes 22 de diciembre del año 2023 PUNTO N° 1: Presidió el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice Alcaldesa Nelly Suyapa Urbina, presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su Orden Marvin Antonio Almazán, Marlon Gamaliel Santos, Oneida Jaquelin Manera, Luz Marina Dubón, lesly Adalgisa Caceramo, Carlos Roberto Miranda, Jose David Lopez Luna y Maria Catalina Arta, Presente la Auditora Interno Municipal Griselda Cardona, presente la Secretaria del despacho que da fé. El Señor Alcalde Municipal, da por abierta la Sesión siendo las 10:45 am, se procedió como sigue: PUNTO N° 2: El Señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación:

- 1-Comprobación del Quórum a) apertura de la Sesión
- 2-Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3-Invocación a Dios.
- 4-lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5-lectura de correspondencia.
- 6-Informe de Corporación Municipal
- 7-Informe Telefónico
- 8-Informe de Auditoria Interna Municipal
- 9-Modificaciones Presupuestarias
- 10-Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la agenda PUNTO N° 3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Regidor Municipal Marvin Antonio Almazán. PUNTO N° 4: Se realizó la

discusión y aprobación del acta anterior, no
 efectuando modificaciones la Honorable Corporación Muni-
 cipal lo dan por Aprobado. **PUNTO N° 5:** Se recibe
 un informe firmado y sellado por el jefe del Departamen-
 to de Catastro Municipal Elvin Sebastián Castillo
 el cual se describe a continuación: El Departamento
 de Catastro Municipal y encargado de avalúo de
 propiedades urbanas y rurales, en atención a la
 solicitud de dominio pleno por el señor Alan Robert
 González Martínez con número de identidad N°
 0421-1980-00245 informa lo siguiente: Yo Elvin
 Sebastián Castillo Rosa, encargado de avalúo de
 propiedades urbanas y rurales, acompañandome
 el técnico de Catastro Sterling Imanol López
 Espinoza, y la Regidora Municipal María Catalina
 Ariza, presentes en el solar urbano ubicado en el
 Barrio El Estribo de esta ciudad, solicitado en
 venta de Dominio Pleno por el señor Alan Roberto
 González Martínez procedimos a la inspección y
 remediación resultando de la siguiente manera:

Estación	Rumbo	Distancia Mts	Colindancias
1-2	S83°54'18"E	5.50	Elva Marina González
2-3	S08°49'39"E	11.95	Valentina González
3-4	S88°47'45"O	5.40	Carretera Via Carretera Panamericana
4-1	N08°39'23"O	12.65	Elva Marina González

Area	Metros 2	Varas 2	Manzanas	Escala 1:200
	65.62	94.12	0.01	

Y en vista que dicha Parcela la posee de manera
 QUIETA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por dona-
 ción que le hiciera su madre la señora Melida
 González Martínez según documentos originales
 adjuntos y no existiendo perjuicios contra terceros
 este departamento de Catastro es del parecer para



discusión y aprobación del acta anterior, no haciendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal lo dan por Aprobado. PUNTO N°5: Se recibió un informe firmado y sellado por el jefe del Departamento de Catastro Municipal Elvin Sebastián Castillo el cual se describe a continuación: El Departamento de Catastro Municipal y encargado de avalúo de propiedades urbanas y rurales, en atención a la Solicitud de dominio pleno por el señor Alan Roberto Gonzales Martínez con número de identidad N° 0421-1980-00245 informa lo siguiente: Yo Elvin Sebastián Castillo Rosa, encargado de avalúo de propiedades urbanas y rurales, acompañándome el técnico de Catastro Darling Imanol López Espinoza, y la Regidora Municipal María Catalina Ariza, presentes en el solar urbano ubicado en el Barrio El Estribo de esta ciudad, solicitado en Venta de Dominio Pleno por el señor Alan Roberto Gonzales Martínez procedimos a la inspección y remediación resultando de la siguiente manera:

Estación	Rumbo	Distancia Mts	Colindancias
1-2	S83°54'18"E	5.50	Elva Marina Gonzalez
2-3	S08°49'39"E	11.95	Valentina Gonzalez
3-4	S88°47'45"O	5.40	derecho via Carretera Panamericana
4-1	N08°39'23"O	12.65	Elva Marina Gonzalez

Area	Metros 2	Varas 2	Manzanas	Escala 1:200
	65.62	94.12	0.01	

Y en vista que dicha Parcela la posee de manera QUIETA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, por donación que le hiciera su madre la señora Melba Gonzales Martinez segun documentos originales adjuntos y no existiendo perjuicios contra terceros este departamento de Catastro es del parecer para

que se Autorize la venta en dominio pleno de la antes descrita, siempre y cuando se pague los pagos que señale el plan de arbitrios.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal en base al informe emitido por el departamento de catastro municipal Dan por **APROBADO** Ceder el dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Estribo, de esta jurisdicción al señor Alan Roberto Gonzales Martinez, con documento Nacional de identificación N° 0421-1980-00245, el cual tiene un área de 16.62 m², para lo antes descrito el señor Gonzales debe cancelar a esta Tesorería Municipal, la suma de dos mil cuatrocientos sesenta lempiras con setenta y cinco centavos (Lps. 2,460.75) por pago de dominio pleno, esto equivale al 25 por ciento del valor en esa zona que es de noventa lempiras el metro cuadrado haciendo un total de nueve mil ochocientos cuarenta y tres lempiras exactas (L. 9,843.00) más doscientos lempiras exactos (Lps. 200.00) por concepto de papelería, mismo que ya fue cancelado por el señor Contreras, bajo el comprobante oficial de pago N° _____ en fecha _____ a favor N° 54, tomo I sirve como antecedente el título a favor N° 54, tomo 614 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copán. **PUNTO N° 6:** El Señor Alcalde Municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes: ^a Avances del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) ^b Se ha finalizado la construcción de carreteras con concreto hidráulico que conducen hacia la comunidad de (Rastropilas) Mirador cumpliendo con todos los requerimientos dados por la SIT ^c Se ha finalizado la construcción de calle con con-

hidráulico en la comunidad de Pastroglas.
El Señor Alcalde Municipal somete bajo aprobación de la Honorable Corporación Municipal la construcción de calle en la comunidad la Unión Otula.
POR TANTO La Honorable Corporación Municipal da por **APROBADO** la construcción de 1000 metro de calle con concreto hidráulico en la comunidad la Unión Otula.
Considerando que en sesión pasada se dio por aprobado realizar la compra de una retro excavadora, el Señor Alcalde Municipal informa que se han realizado las cotizaciones, por lo que se realizará la compra a la agencia CAMOSA, misma que tendrá un valor de \$109,250.00.
A través de ingenieros civiles se realizó un estudio al campo de fútbol Municipal del Casco Urbano, para que lo futuro se pueda convertir en un estadio.
Considerando que la Escuela Saul Bues Castañeda, cuenta con una alta matrícula de alumnos y el aula de computación con la que cuenta esta obsoleta, a través de I+D+I se realizará la construcción de un Aula de computación equipada.
Avances de los estudios que se le están realizando al sistema de agua potable del Casco Urbano.
Avances de la construcción del Politécnico.
Se realizará la construcción de Galpones en las comunidades de Tamarindo, Mascareón, La Libertad y El Rábol.
La Regidora Municipal Luz Marina Dubón hace uso de la palabra para solicitar las mejoras de la calle ubicadas en El Barrio El Pino y Barrio Nuevo Abajo de la comunidad de Río Amarillo, Santa Rita, Capatzen ya que actualmente se encuentran en muy malas condiciones.
PUNTO N° 7: Considerando que los días 8 y 9 de diciembre del año 2023, se llevo a cabo un maratón para la recaudación de fondos para la

Fundación Telefon, el Señor Alcalde Municipal informo que todo lo recordado fue entregado ante las oficinas del Banco de Occidente para que realizaran el conteo y depósito a las cuentas bancarias de la Fundación Telefon, por lo que la agencia bancaria Brindo un informe detallado, que ha fecha 12 de diciembre se había recordado L.62,461.00 PUNTO N° 8: La Auditora interno Municipal Nelly Griselda Cardona hace uso de la palabra para brindar el informe mensual de actividades correspondientes al mes de noviembre del año 2023. POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO el informe presentado por la Auditora interno Municipal.

PUNTO N° 9: El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, las modificaciones presupuestarias POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de municipalidades les confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias.

EXPEDIENTE: 1014 / INGRESO

Ampliación por donación de Mancomunidad MANCORSARIC A Municipalidad de Santa Rita, Copán 22.15.03.010714-012-01 50,000.00
Egreso

TOTAL DE INGRESO L. 50,000.00

Ampliación por donación de Mancomunidad MANCORSARIC A Municipalidad de Santa Rita de Copán / compra de canastas para personas de tercera edad 13.02.000.003000.5120014.01201 50,000.00

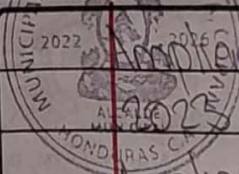
TOTAL DE Egreso L. 50,000.00

Ampliación / expediente: 1015 / Ingreso

Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023

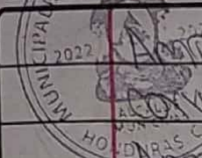
11.7.1.01.01.00 15-013-01

36,684.00



Ampliación por incremento de Alza de ingreso corriente	11.7.1.01.41.0015-013-01	346.47
Ampliación por incremento de alza de ingreso corriente 2023	11.7.1.02.01.0015-013-01	5385.51
Ampliación por incremento de alza de ingreso corriente 2023	11.7.1.02.03.0015-013-01	2.657.70
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.02.09.0015-013-01	360.00
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.02.12.0015-013-01	70.931.31
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.02.31.0015-013-01	360.00
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.03.01.0015-013-01	98.744.16
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.03.18.0015-013-01	157.56
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.03.28.0015-013-01	676.95
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.03.40.0015-013-01	360.00
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.1.03.64.0015-013-01	300.00
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.2.01.00.0015-013-01	14294.36
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.2.96.01.0015-013-01	115.73
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.3.98.00.0015-013-01	17.084.02
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.4.01.06.0015-013-01	6.537.90
Ampliación por incremento de Alza de ingresos corrientes 2023	11.7.6.01.05.0015-013-01	186.20
Ampliación por incremento de Alza de ingreso		

corrientes 2023	12.5.99.01.05.00	15-013-01	3,980.94
Ampliación por incremento de alza de			
corrientes 2023	12.5.99.02.05.00	15-013-01	687.46
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.18.00	15-013-01	18,481.95
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.20.00	15-013-01	11,022.02
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.22.00	15-013-01	6,018.09
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.30.00	15-013-01	23,069.81
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.34.00	15-013-01	300.00
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.39.00	15-013-01	200.00
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.44.00	15-013-01	7,689.61
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.47.00	15-013-01	150.00
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.52.00	15-013-01	2,500.00
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.02.53.00	15-013-01	186,250.07
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.03.02.00	15-013-01	3,392.08
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	12.5.99.03.04.00	15-013-01	4,265.51
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	15.2.19.01.02.00	15-013-01	4,350.00
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	15.2.19.02.01.00	15-013-01	16,633.62
Ampliación por incremento de alza de ingresos			
corrientes 2023	15.2.19.02.02.00	15-013-01	9,448.22



Ampliación por incremento de Alza de ingresos
corrientes 2023 15.2.19.02.05.00 15-013-01 16,810.83

Ampliación por incremento de Alza de ingresos
corrientes 2023 15.2.19.02.09.00 15-013-01 1,180.21

Ampliación por incremento de Alza de ingresos
corrientes 2023 15.2.19.06.02.00 15-013-01 4,594.23

Ampliación por incremento de Alza de ingresos
corrientes 2023 117.103.39.00 15-013-01 648.00

EGRESO TOTAL DE INGRESO 577,999.53

Ampliación de Alza por incremento de ingresos corri-
entes 2023 / Mantenimiento y Reparación de Equipos
y medios de transporte 030000001000 23200 15-013-01 231,199.87

Ampliación de alza por incremento de ingresos corrientes 2023
Subsidios Sector Cultura 1304000001000 5110 15-013-01 96,799.72

Ampliación de alza por incremento de ingresos corrientes 2023/
Subsidios al Sector Educativo 1102000001000 5110 15-013-01 50,000.00

Ampliación de alza por incremento de ingresos corrientes 2023 / Sub-
sidios a Seguridad Ciudadana 1303000001 5110 15-013-01 100,000.00

Ampliación de alza por incremento de ingresos corrientes 2023 / subsidios
ayuda para viviendas 1103000001000 5120 15-013-01 50,000.00

Ampliación de alza por incremento de ingresos corrientes 2023 / sub-
sidios a la educación 1102000002000 5110 15-013-01 50,000.00

TOTAL DE EGRESO L 577,999.53

Expediente: 1016 / Débito

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Mejoramiento de calle que
conduce a Barrio Tegucigalpa 1403001001000 23410 14-012-01 1063.50

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle en la
comunidad El Pedernal 8^a La Colonia 1105036000 001 47210 17-011-11 68,100.44

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle
en la comunidad de los Ranchos 1105038000 001 47210 17-011-11 51,720.00

CREDITO

TOTAL DE DÉBITO L 120,883.91

transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto construcción
de 1000 metros de calle de concreto hidráulico en la

Comunidad de Rastrogilas 110504800000147210 11-01-11 119,820.47
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / Proyecto construcción
 de 1000 metros de calle de concreto hidráulico en la
 comunidad Rastrogilas 110504800000147210 11-01-11 119,820.47
 TOTAL DE CREDITO L. 120,883.91

EXPEDIENTE: 1017 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Proyecto construcción
 de 1000 metros de calle de concreto hidráulico en la
 comunidad Rastrogilas 110504800000147210 11-01-11 119,820.47
 Transferencias entre cuentas presupuestarias / Proyecto construcción
 de 1000 metros de calle de concreto hidráulico en la
 comunidad Rastrogilas 110504800000147210 11-01-11 119,820.47
 TOTAL DE DEBITO L. 120,883.91

CREDITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Proyecto construcción
 de 500 M² de calle de concreto hidráulico en la comunidad
 de Rastrogilas (2) 110505100000147210 11-01-11 119,820.47
 Transferencia entre cuentas presupuestarias / Proyecto construcción
 de 500 m² de calle de concreto hidráulico en la comu-
 nidad de Rastrogilas (2) 110505100000147210 11-01-11 119,820.47
 TOTAL DE CREDITO L. 120,883.91

EXPEDIENTE: 1018 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Participación
 Ciudadana 130200000100054200 11-001-01 72,000.65
 TOTAL DE DEBITO L. 72,000.65

CREDITO

Transferencia entre cuentas presupuestarias / Cuota a Mancomunidades
 MANCORSARIO 130300000100054200 11-001-01 72,000.65
 TOTAL DE CREDITO L. 72,000.65

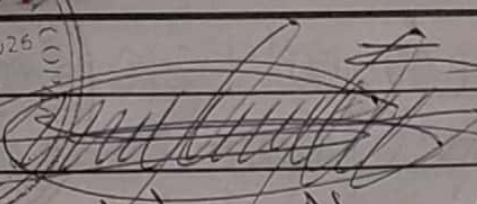
PUNTO N° 10: No habiendo mas que tratar el señor
 Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo 12:15pm.

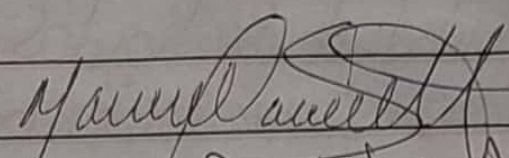
ULTIMA LINEA UTIL

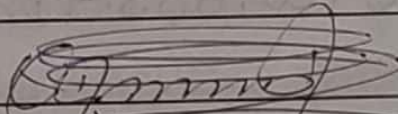
Jorge Humberto Pinto
 Alcalde Municipal

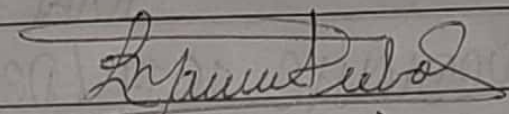
Nelly Suyapa Urbina
 Vice-Alcalde Municipal

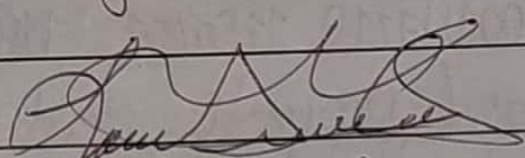


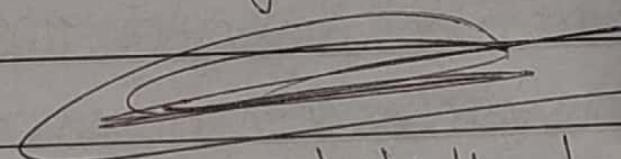

Maxum Antonio Almaraz
Regidor N°1

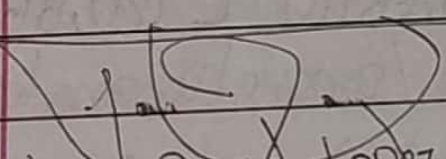

Maxton Camallem Santos
Regidor N°2

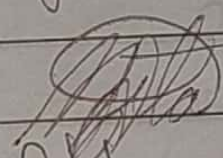

Oneida Jaquelin Manaa
Regidor N°3

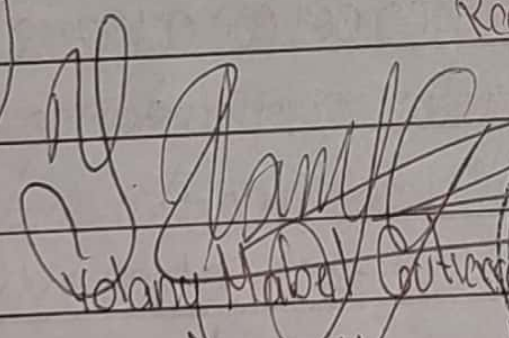

Luz Maxina Dubon
Regidor N°4


Lesty Adalgisa Carrasco
Regidor N°5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6


Jose David Lopez
Regidor N°7


Maria Catalina Ariza
Regidor N°8


Volany Mabel Gutierrez
Secretaria Municipal

